Victoria de Durango, Dgo. A 17 de febrero de 2023.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito que amerite pena de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- Haber residido en el país y en el Estado de Durango, durante un año anterior al día de mi designación;
- No haber sido del Estado de Durango, gobernadora, secretaria, procuradora, senadora, diputada federal o local, durante los cuatro años previos al día del nombramiento;
- No desempeñar ni haber desempeñado el cargo de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional o equivalente de un partido político;
- No haber sido registrado como candidata, con excepción de los candidatos independientes, a cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años inmediatos anteriores a la designación, y
- No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los seis años inmediatos anteriores a la designación.

Manifiesto que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar la Magistratura del Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral del Estado de Durango, así como las determinaciones que deriven de la misma".

PROTESTO LO NECESARIO

Laura Fabiola Bringas Sánchez